

ESTÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 PARA SOLICITAR AYUDA POR NATALIDAD (NACIMIENTO, ADOPCIÓN O GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN) QUE SE HAYA PRODUCIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE AGOSTO DE 2024

✓ **PAGO ÚNICO DE 500 € POR CADA NACIMIENTO**

✓ **REQUISITOS:**

- SER PADRE O MADRE (Solo puede ser beneficiario un progenitor)
- QUE LA RENTA BRUTA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR NO SUPERE EN 2024 EL LÍMITE ESTABLECIDO.

HASTA DOS HIJOS/AS --- LÍMITE DE INGRESOS: 28.800 €

TRES HIJOS/AS --- LÍMITE DE INGRESOS: 32.400 €

CUATRO HIJOS/AS --- LÍMITE DE INGRESOS: 36.000 €

..

- QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÉN EMPADRONADAS Y HAYAN RESIDIDO DE MANERA EFECTIVA COMO MÍNIMO DURANTE UN AÑO EN CUALQUIER MUNICIPIO DE EXTREMADURA QUE NO SUPERE LOS 3.000 HABITANTES

HAY QUE PRESENTAR LA SOLICITUD POR VENTANILLA ÚNICA EN EL AYUNTAMIENTO – DIR3 A11030102

INFORMACIÓN: SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA